



RESOLUCIÓN Nº 314 /14

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL LA PUBLICACIÓN "CHECK IN PARAGUAY".

Asunción, 09 de abril de 2014

VISTO : La nota presentada por **Kingson & Gyan Publicidad**, en la que solicita sea declarada de Interés Turístico Nacional la publicación "**CHECK IN PARAGUAY**", de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, y; -----

CONSIDERANDO : Que, la **SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO** apoya todo emprendimiento que fomente el Turismo Nacional. -----

Que, la publicación "**CHECK IN PARAGUAY**" busca la promoción y difusión del turismo en general y en particular las opciones que brinda nuestro país, procurando contribuir al crecimiento del turismo receptivo nacional, además de apoyar la promoción de la oferta que Paraguay tiene durante todas las épocas del año, así como también resaltan las iniciativas y los destinos turísticos del país. -----

Que, la publicación "**CHECK IN PARAGUAY**" ya ha cumplido más de un año de edición continua, y que por su calidad, contenido y novedosa forma de distribución, es una publicación de características únicas en nuestro país. ---

Que, mediante Dictamen Nº 109/14, el Asesor Legal del Gabinete Ministerial, manifiesta textualmente: "... esta Asesoría Legal dictamina, conforme a las disposiciones de la Ley 1.388 y del Decreto 8.111, que se encuentran dentro de las atribuciones específicas de la Senatur la declaración de Interés Turístico Nacional de la publicación "**CHECK IN PARAGUAY**". -----

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

**LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA
DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO**

RESUELVE:

Art. 1º. **DECLARAR DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL LA PUBLICACIÓN "CHECK IN PARAGUAY"**, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay -----

Art. 2º. **DEJAR** expresa constancia que la **SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO** no asume responsabilidad alguna, respecto de lo que pudiera resultar con relación a terceras personas, como consecuencia de las actividades de la publicación "**CHECK IN PARAGUAY**". -----

Art. 3º. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar. -----

Fdo.: **MARCELA BACIGALUPO**
Ministra Secretaria Ejecutiva

ES COPIA

Distribuidora:
Kingson & Gyan Publicidad
Secretaría General
Unidad de Relaciones Públicas

Resolución 2014/Word
MB/LU/laf

Abog. Lorena María Rodríguez
Secretaría de Asesoría Legal
Secretaría de Asesoría Legal